



CIRCULAR INFORMATIVA 2016 - 27

22 de noviembre de 2016

ALCALDES Y ALCALDESAS DIRECTORES(AS) DE FINANZAS


Carlos M. Santini Rodríguez

MODELO DE LIQUIDEZ DE LOS MUNICIPIOS A CINCO (5) AÑOS

Estimado señor Alcalde o Alcaldesa:

Reciba un saludo cordial del personal que labora en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM).

Como parte de la responsabilidad de la OCAM de promover la autonomía de los municipios, dentro del marco de una sana administración fiscal, y tomando en consideración circunstancias económicas vigentes, la Agencia se encuentra trabajando hace varios meses en el desarrollo de un modelo de liquidez de los municipios en los próximos cinco (5) años. En ese proceso, ya muchos municipios han sometido información valiosa a esos efectos. Como etapa final y poder completar el modelo, es fundamental obtener información adicional para proyectar el impacto del servicio de deuda.

Específicamente, es necesario recibir una relación financiera de los municipios con la banca comercial local. La información que requerimos obtener son los préstamos, líneas de crédito o cualquier otro instrumento de deuda que tengan el municipio con la banca local, con el siguiente detalle:

1. Tipo de instrumento
2. Balance de principal pendiente
3. Balance original
4. Schedule de pagos o sus términos de amortización y pago para proyectar el servicio de deuda
5. Fecha de vencimiento

El modelo será fundamental para que todos los municipios puedan tomar providencias o establecer estrategias ante cualquier posibilidad de disminución de fondos en el futuro por concepto de transferencias del gobierno central.

Agradeceré encarecidamente que la información aquí solicitada se remita a la OCAM al correo electrónico gerencialyfiscal@ocam.pr, en o antes del 7 de diciembre de 2016. Una vez se complete el proceso, estaremos remitiendo el modelo con las proyecciones a todos los municipios.

De tener alguna duda, estoy disponible para contestar las mismas al (787) 636-0770. Puede comunicarse también con la Sra. Lisaniz Figueroa Oyola a la División de Asesoramiento Fiscal, al teléfono (787) 754-1600 extensión 227.